



EMBASSY OF THE REPUBLIC OF ECUADOR  
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS

## ECUADOR

### **INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR ANDRÉS TERÁN PARRAL, REPRESENTANTE DEL ECUADOR EN EL VIGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTE DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI)**

**6 de diciembre de 2021**

**Señora Presidenta de la Asamblea de los Estados Parte del Estatuto de Roma;  
Distinguidos jefes de delegación;**

La Corte Penal Internacional es el único organismo internacional permanente facultado para ejercer su jurisdicción en última instancia, respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional, es decir, crímenes de lesa humanidad, guerra, genocidio y el crimen de agresión.

En ese sentido, el Ecuador respalda de manera permanente el rol que cumple la Corte en la defensa del Estado de Derecho Internacional, el combate a la impunidad y la provisión de reparaciones a las víctimas de esos crímenes. Por ello, es especialmente importante para esta delegación asistir al vigésimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, el cual se realiza frente a enormes desafíos impuestos por la pandemia COVID-19, así como también en vista de los diversos temas de gran importancia para el trabajo - presente y futuro - de este organismo internacional.

Ecuador desea manifestar que estos crímenes atroces, incluyendo los crímenes de carácter sexual y basado en género, constituyen una amenaza para la paz, la seguridad y el bienestar de la humanidad. Reiteramos que la universalidad del Estatuto de Roma constituye un objetivo indispensable para alcanzar una auténtica Justicia Penal Internacional. Por eso, hacemos nuestro llamado nuevamente a los Estados que aún no son parte del Estatuto de Roma, para que se adhieran al mismo a la brevedad posible.

**Señora Presidenta,**

Como miembros del Bureau, reiteramos nuestro respaldo al trabajo de la Asamblea de los Estados Partes, máximo órgano de gobierno de la Corte y foro de discusión y de consenso entre sus miembros. Respalamos el trabajo esencial e independiente de la Corte, libre de presiones de carácter político y de amenazas por parte de entidades que pretenden restringir su labor. En ese sentido, me permito señalar que Ecuador se adhirió a varias iniciativas multilaterales el año anterior, las cuales tenían el propósito de reafirmar esta posición de principio.



EMBASSY OF THE REPUBLIC OF ECUADOR  
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS

En cuanto a la gobernabilidad de la Corte, el Ecuador apoya el fortalecimiento del dialogo permanente con los Estados Parte y la sociedad civil, mediante la implementación de buenas prácticas y experiencias acumuladas a lo largo de varios años, en particular respecto de designaciones de autoridades de la Corte. El Ecuador sigue minuciosamente los intercambios mantenidos en los diversos foros respecto de la implementación de las recomendaciones de los Expertos Independientes sobre la *Revisión de la Corte Penal Internacional y el Sistema del Estatuto de Roma*. En ese contexto, se resalta la necesidad de evaluar concretamente toda recomendación y sus diversos efectos sobre la Corte y sus órganos.

El Ecuador otorga especial importancia a la labor de la Secretaría de la Asamblea los Estados Partes y reafirma que su independencia es un elemento fundamental para el eficiente desempeño de sus funciones. En ese mismo ámbito, el Ecuador desea resaltar el trabajo de la Secretaría en cuanto a la realización de esta sesión de la Asamblea, particularmente en vista de los desafíos impuestos por la pandemia COVID-19.

**Señora Presidenta,**

El Ecuador otorga especial importancia al principio de complementariedad, ya que permite a los Estados cooperar en la lucha contra la impunidad y constituye un apoyo a las legislaciones nacionales. En ese sentido, promovemos la incorporación de las disposiciones correspondientes del Estatuto de Roma a la normativa de nuestros países, y resaltamos que la cooperación internacional y la asistencia judicial son pilares fundamentales para el fortalecimiento y funcionamiento eficaz de la Corte.

La posición ecuatoriana en cuanto a temas presupuestarios en la Corte Penal Internacional, como en otros organismos internacionales, ha sido buscar una redistribución eficiente de los recursos financieros y humanos, a fin de evitar incrementos. En ese sentido, nuestro país aboga por la distribución adecuada y la racionalización del uso de los recursos disponibles con mayor eficiencia, así como el acatamiento del mandato del Estatuto de Roma sobre balance de género y representación geográfica. Mi delegación toma nota del presupuesto presentado por la Corte, así como también del trabajo realizado por el Comité de Presupuesto y Finanzas.

**Señora Presidenta,**

Ecuador, como país de paz, que guía sus acciones internas y externas en la promoción y el respeto de los derechos humanos y del multilateralismo, se honra en ser un activo Estado Parte del Estatuto de Roma en todos los temas relacionados con la CPI. Para finalizar, esta delegación desea también honrar a todas las víctimas de los crímenes mas atroces y augura que el sistema de reparación y asistencia del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas, que es uno de los



EMBASSY OF THE REPUBLIC OF ECUADOR  
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS

principales programas de la CPI, siga cumpliendo su incansable labor de llevar esperanza en medio de la tragedia que viven las víctimas de dichos crímenes.

Muchas gracias.

\*\*\*



Koninginnegracht 84 | 2514 AJ The Hague - The Netherlands  
Email: [info@embassyecuador.eu](mailto:info@embassyecuador.eu) Tel.: (+31) 70 346 9563 | [www.embassyecuador.eu](http://www.embassyecuador.eu)